1. DESCRIPCIÓN GENERAL			
Fecha de Emisión:	17	06	2025
Objeto de la Contratación:	CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓNBASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA DE LA IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA.		

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del contrato, presupuesto oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto único reglamentario no. 1082 de 2015; el cual se desarrolló en los siguientes términos:

2. ANÁLISIS DEL SECTOR.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía, la IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA SANTA RITA realizó el presente análisis sobre la necesidad de CONTRATAR LA COMPRA DE COMPUTADORES PORTATILES PARA LOS ESTUDIANTES DE PRIMERA INFANCIA, EDUCACIÓNBASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA DE LA IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA. teniendo en cuenta la información encontrada y suministrada por los diferentes proveedores en relación con las condiciones similares y particulares de contratación, esto con el fin de que los términos y condiciones que establezca la entidad sean adecuados y suficientes para la satisfacción de la necesidad.

Se acudió a realizar un análisis de la demanda de los bienes adquiridos por otras entidades públicas bajo la modalidad de Mínima Cuantía, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados, encontrando la siguiente información:

Año	No. de Contrato	Entidad	Modalidad de Contratación (Relacionada con la Misma Modalidad a Contratar)	Contratista	Objeto	Cuantía	Duración
2022	ACEPTACIÓN OFERTA MINIMA CUANTIA No. CMC-7-2022	Concejo Municipal de Mosquera	Mínima Cuantía	MARIA ANGELICA FUENTES CACERES	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS TECNOLÓGICOS	$ 22.257.000	5 días

					PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.		
2023	SMC-021-2023	INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE DUITAMA	Mínima Cuantía	JUAN CARLOS SOTO TORRES	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA Y MUEBLES PARA LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PARA LA EDUCACION FISICA LA RECREACION Y DEPORTE DE DUITAMA BOYACA	$ 27.525.000	10 Días.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.

Con el fin de adelantar el presente análisis del sector, se procedió al envió mediante correo electrónico de solicitud de invitación a cotizar a dos (02) proveedores, indicándoseles los requerimientos técnicos solicitados por la entidad, recibiéndose cotización por parte de estas.

Se procedió a efectuar análisis y estudio a las mismas encontrando que cumplieron con todos los ítem y requerimientos dados por la entidad, con base en la cuales se procedió a efectuar el estudio para determinar el presupuesto base para suplir el requerimiento de la entidad.
Conforme al análisis del mercado, se adjunta en un documento aparte (en el cual se discriminan los valores unitarios que lo componen) ya que, por condiciones propias del formato, no es posible incluir la tabla sin que se altere la visibilidad o el formato en su totalidad. En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

Recibidas las dos (02) cotizaciones, se toma como valor del presupuesto oficial y valor estimado del contrato la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.856.667).
correspondiente al valor promedio de las mismas.

Se deja constancia que, al promediar los valores, estos ya incluyen los costos por concepto de impuestos, tasas, contribuciones y demás que fueron tenidos en cuenta por cada cotizante.

En virtud del análisis técnico económico realizado se concluye que:

El valor total requerido para la ejecución del objeto contractual y que corresponde al presupuesto oficial, acorde a la ficha técnica establecida corresponde a la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($39.856.667). incluido IVA y demás impuestos, tasas, estampillas y contribuciones.

4. CONVOCATORIA SUSCEPTIBLE DE LIMITACIÓN A MIPYMES

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021,

Las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las MIPYME colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los estados unidos de américa (us$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el ministerio de comercio, industria y turismo, así:

UMBRAL PYMES US	$125.000

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MIPYME colombianas para limitar la convocatoria a MIPYME colombianas.
Recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces.
Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MIPYME, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
Para efectos de la limitación a MIPYME, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil (certificado de existencia y representación legal) o del registro único de proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del proceso de contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada

En todo caso, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 <<limitaciones territoriales>> cuando confluyan varias solicitudes de limitación a MIPYME (nacional, departamental y municipal), se priorizará la MIPYME municipal sobre la departamental y la departamental sobre la nación.

5. ANEXOS

Cotizaciones	X	Precio Oficial Regulado	
Catálogos		Análisis Costo Beneficio	
Soporte Página Web		Preventa	
Contrato (S)		Otros Documentos	

RECTOR IEM TÉCNICA COMERCIAL SANTA RITA
FACATATIVÁ